



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 02 SEP. 2019

DECRETO N°

1514

**VISTOS:**

El ordinario N° 207, de 28 de agosto de 2019, de la Dirección de Gabinete de Alcaldía a la Asesor Jurídico; el correo electrónico de fecha 28 de agosto de 2019, del departamento de Comunicaciones a la Dirección de Gabinete de Alcaldía; el Acta de Miss La Serena, de 27 de agosto de 2019, suscrita por doña Elena Leyton Carvajal, Notario público de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1433, de fecha 16 de agosto de 2019; el ordinario N° 198, de fecha 16 de agosto de 2019, de la dirección de gabinete de Alcaldía a la Asesor Jurídico; el Decreto Alcaldicio N° 1368, de fecha 7 de agosto de 2019; el ordinario N° 183, de fecha 5 de agosto de 2019, de la Dirección de Gabinete de Alcaldía a la Asesor Jurídico; el Decreto Alcaldicio N° 1213, de fecha 17 de julio de 2019; las bases del concurso denominado "Miss La Serena 2019"; el ordinario N° 02-0911/19, de fecha 17 de julio de 2019, del Administrador Municipal a la Asesor Jurídico; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 0924/2019, de fecha 17 de julio de 2019, del Secretario Comunal de Planificación; el ordinario N° 169, de fecha 17 de julio de 2019, de la Dirección de Gabinete de Alcaldía a la Asesor Jurídico; la solicitud de imputación presupuestaria BC-004/19, de fecha 11 de julio de 2019; el ordinario N° 162, de fecha 10 de julio de 2019, de la Dirección de Gabinete de Alcaldía al Administrador Municipal; el correo electrónico de fecha 9 de julio de 2019, de la Dirección de Asesoría jurídica al departamento de Comunicaciones; el ordinario N° 05-423 del 5 de junio de 2019 de la Asesor Jurídico a la Dirección de Gabinete de Alcaldía; el ordinario N° 132, de 31 de mayo de 2019, de la Dirección de Gabinete de Alcaldía a la Asesor Jurídico; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las facultades propias de mi cargo, y:

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que en las Bases del Concurso "Miss La Serena 2019", que fueron aprobadas por el Decreto Alcaldicio N° 1213, de fecha 17 de julio de 2019, establecieron premios en dinero para Miss La Serena 2019, Virreina La Serena 2019, y Miss Popularidad 2019.
- 2.- Que consta en el ordinario N° 207, de 28 de agosto de 2019, de la Dirección de Gabinete de Alcaldía a la Asesor Jurídico, que se solicitó emitir el decreto Alcaldicio aprobando el resultado del concurso, acompañando el acta suscrita por la Notario Público doña Elena Leyton Carvajal, de fecha 27 de agosto de 2019.

## DECRETO

1.- **DECLÁRENSE** a las siguientes personas como ganadoras del concurso Miss La Serena 2019, en las categorías que se indican a continuación:


- Miss La Serena 2019: Dominga Rosselot Carrera, Cedula Nacional de Identidad
- Virreina La Serena 2019: Tiare González Cárcamo, Cedula Nacional de Identidad
- Miss Popularidad 2019: Tiare González Cárcamo, Cedula Nacional de Identidad

2.- **PAGUENSE** los premios de cada categoría, en conformidad a las bases del concurso Miss La Serena 2019, que son:

- Miss La Serena 2019: \$2.000.000.
- Virreina La Serena 2019: \$ 700.000.
- Miss Popularidad 2019: \$ 300.000.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

  
**LESLIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Departamento de Comunicaciones
  - Dirección de Gabinete de Alcaldía
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Departamento de Finanzas
  - Dirección de Control Interno
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RJ/JMV/MPV/FFNC